



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAR 2026

Res. DECECO N° 0096-26

Expte. N° 6.547/10

VISTO

La Res. CD – ECO N° 683/25, mediante la cual se prorroga la designación temporaria, entre otros, de la Cra. AYON, Silvia Edith, D.N.I. N° 23.893.606, en el cargo de Auxiliar Docente Primera Categoría. con dedicación Simple en la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2022, de Sede Salta, desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO

Que en la misma se consignó de manera errónea la dedicación del cargo antes mencionado, corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que resulta necesario se modifique la dedicación de simple a Semiexclusiva en el cargo de Auxiliar Docente Primera Categoría. en la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2022, de Sede Salta, expresado en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ...*"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo 1° de la Res. CD -ECO N° 683/25, donde dice:

AYON, Silvia Edith	23.893.606	Auxiliar Docente Primera Categoría con dedicación simple	Administración y Contabilidad Pública
--------------------	------------	--	---------------------------------------

debe decir:

AYON, Silvia Edith	23.893.606	Auxiliar Docente Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva	Administración y Contabilidad Pública
--------------------	------------	---	---------------------------------------

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 00 96 - 26

Expte. N° 6.547/10

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, en toda otra documentación incluida en la presente Expediente relacionado con la prórroga de designación de la Cra. AYON, Silvia Edith D.N.I. N° 23.893.606, en el cargo de Auxiliar Docente Primera Categoría en la Asignatura Administración y Contabilidad Pública”, debe entenderse con dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.